



7 de abril de 2015

Hon. Nelson J. Torres Yordán
Presidente
Comisión de Asuntos del Consumidor y
Prácticas Antimonopolísticas
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Lcda. Eunice S. Candelaria De Jesús
Asesora Legal
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. de la C. 1205 y R. de la C. 437

Agradecemos a esta Honorable Comisión la invitación que nos cursara para expresarnos en torno a la Resolución de la Cámara 1205¹ (en adelante "R. de la C. 1205") y Resolución de la Cámara 437² (en adelante "R. de la C. 437"). A estos efectos, comparece la licenciada Eunice S. Candelaria De Jesús, asesora legal de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante "CCPR").

Los comentarios que expresaremos en el día de hoy se circunscriben a lo siguiente: i) Cese de las operaciones de la empresa de transporte marítimo Horizon Lines, Inc. y situación de la falta de embarcaciones para la importación

¹ R. de la C. 1205: Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Anti Monopolísticas, y a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para evaluar los costos, tarifas y condiciones que proponen e imponen las compañías navieras que ofrecen servicio de acarreo para la importación de alimentos a Puerto Rico.

² R. de la C. 437: Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Prácticas Anti Monopolísticas de la Cámara de Representantes a que realice una investigación de naturaleza continua, sobre la vigencia, implementación y suficiencia de la legislación y reglamentación que se ha aprobado para vindicar y proteger los derechos de los consumidores.

de mercancía a Puerto Rico; ii) Recomendaciones.

Cese de las operaciones de la empresa de transporte marítimo Horizon Lines

Sin duda alguna el Gobierno de Puerto Rico debe tomar seriamente el cierre de operaciones de Horizon Lines. No se nos puede olvidar que dicha empresa manejaba alrededor de un 30% de la mercancía que llegaba a Puerto Rico, operando desde los puertos de Jacksonville, New Jersey y Houston. Dicho cierre ha causado serios problemas a nuestros comerciantes por motivo de la congestión en los muelles y los retrasos en la llegada de su mercancía a la isla.

A pesar de los esfuerzos realizados por las otras compañías de transporte marítimo que cubren la ruta de Puerto Rico, es una realidad que dichas compañías aún no han sido capaces de manejar la totalidad de la carga que viene a Puerto Rico. Para que Puerto Rico pueda volver a la normalidad en cuanto a las importaciones podrían pasar meses. Nos explicamos.

Ninguna de las empresas de transporte marítimo que cubren la ruta de Puerto Rico saldrán desde Houston y por lo tanto esa ruta queda desprovista. Lo anterior a su vez causa que las compañías que originaban su carga desde el oeste y centro de los Estados Unidos tengan que transportar su carga vía terrestre hasta Jacksonville o New Jersey, lo que sin duda resultará en un incremento en el costo de transporte de la mercancía.

De otra parte, nos sorprende sin manera que el Gobierno no se dé cuenta de la seriedad de lo que está ocurriendo. Ante la falta recopilación de datos por parte del Gobierno en cuanto a los alimentos disponibles, tipo y cantidad de mercancía varada en los puertos así como también la falta de fiscalización de las compañías de transportación marítima por parte del Gobierno nos colocan en una posición de vulnerabilidad total ante una verdadera crisis en la importación de bienes.

Incluso, dicha crisis pudiera muy bien ocurrir por situaciones de emergencias en el puerto de Jacksonville o New Jersey. El gobierno tiene que tener presente que, aproximadamente el 90% de la carga se manejará desde el Puerto de Jacksonville y el resto será desde New Jersey. Lo anterior podría conllevar implicaciones adicionales tales como: aumento en el costo de transportación y por lo tanto aumento en el costo de los productos, alteración en la logística operacional de las transportaciones, etc.

Para poner a esta Honorable Comisión en contexto de lo antes expresado, la CCPR se dio a la tarea de realizar una encuesta a nuestros socios. En la misma,

un 80% de los socios indicó que su empresa o negocio se vio afectado por el cierre de la Compañía de transportación marítima Horizon Lines en Puerto Rico. Un 85% de los socios denunció un incremento en el tiempo de tránsito de sus embarques de los Estados Unidos a Puerto Rico por motivo de cierre. Incluso un 60% de ese 85% declaró que debido al incremento de tiempo en tránsito en la mercancía, han sufrido cancelaciones de órdenes o han perdido ventas por no tener la mercancía a tiempo.

Recomendaciones:

Ante la seriedad del tema, la CCPR tiene a bien hacer las siguientes recomendaciones:

- a. Realizar gestiones ante el Congreso de los Estados Unidos para abogar por la derogación de las Leyes de Cabotaje, o que la carga marítima entre Estado Unidos y Puerto Rico se excluya de la aplicabilidad de este conjunto de leyes;
- b. Eliminar la contribución sobre el inventario;
- c. No aprobar legislación similar a la Patente Nacional, el cual es un impuesto confiscatorio que va en contra del Ingreso Bruto y no la ganancia;
- d. Reestructuración del Departamento de Hacienda y atemperar sus operaciones a las necesidades y realidades de las importaciones a la Isla.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en relación a este importante asunto y nos ponemos a la disposición de ofrecer cualquier información adicional.